

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el presente proceso informando que aún no se ha dado respuesta al requerimiento realizado al comandante de la Estación de Policía de Curumaní -Cesar. Provea.



JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

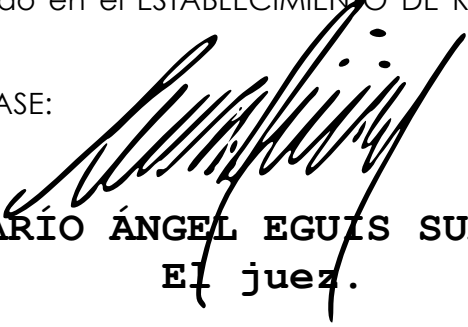
REF: Rad. 47-692-40-89-001-2022-00061-00 SOLICITUD DE AUDIENCIAS CONCENTRADAS Y TRASLADO A ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE EL BANCO -MAGDALENA contra RAFAEL LINARES LOPEZ por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS.

AUTO

Visto el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

Ante el silencio del señor Comandante de la Estación de Policía de Curumaní - Cesar, sobre el requerimiento comunicado mediante oficio primero (1º) de junio de 2022, se hace necesario iterar requerimiento al Comandante de la Estación de Policía de Curumaní para que indique si el ciudadano RAFAEL LINARES LÓPEZ con documento de identidad número 5.011.269 se encuentra detenido en aquella estación de policía, de ser afirmativa la respuesta indicar si se hicieron las gestiones para que fuera recluso en el ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE EL BANCO - MAGDALENA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DARÍO ÁNGEL EGUÍS SUÁREZ
El juez.